LA PUNTA DE LA LENGUA

Palabras que hacen cosas

ÁLEX GRIJELMO

tonr kindeaymas#centrodo

El filósofo John Austin explicó que algunos vocablos *hacen*. Es decir, que con ellos la acción y la palabra van juntas como el fuego y su brillo. Así, la presidenta del Congreso suspende el pleno al anunciar "se suspende la sesión". Y cuando un testigo ha pronunciado "sí, juro", cometerá perjurio si miente.

Las palabras *hacen* hasta en los cuentos: hay que decir "abracadabra" para que se abra la cueva.

La dirigente socialista vasca Idoia Mendia sufrió el 19 de mayo un ataque a su domicilio familiar, contra el que se lanzaron pintura roja y unas octavillas que la llamaban "asesina". La sinrazón de ese acto se relacionaba con la huelga de hambre del preso etarra Patxi Ruiz, que había asesinado hace 22 años a un dirigente de UPN y que se opuso a la disolución de ETA.

A continuación, el interés periodístico se centró en si el partido Bildu, históricamente próximo a los terroristas, condenaría esa acción.

Maddalen Iriarte, su portavoz en el Parlamento vasco, declaró a Radio Euskadi que no compartía lo sucedido, "de ninguna manera". Pero evitó el verbo "condenar". Y en la declaración conjunta de los partidos vascos, su grupo propuso que figurase "rechazo" y no "condena". Y argumentó Iriarte: "Algunos pretenden enredarse con una palabra".

Pero claro, uno puede rechazar un helado y no por eso considerarlo inmoral. Además, el verbo "rechazar" no hace necesariamente: podemos comunicar que rechazamos unos bombones y sin embargo comerlos. Mientras que si pronunciamos "condeno ese atentado", no podemos decir que lo condenamos y al mismo tiempo no condenarlo, de igual modo que al expresar "te felicito" estamos felicitando y no podríamos no felicitar a la vez que decimos "te felicito". Incluso si no se hablase con sinceridad, se estaría felicitando.

> **Bildu evitó "condenar" el ataque contra la vivienda de la dirigente socialista Idoia Mendia. Prefirió "rechazarlo"**

Sucedió algo parecido el 21 de mayo cuando la periodista Àngels Barceló preguntó en la cadena SER a la portavoz de Bildu en el Congreso, Mertxe Aizpurua, si condenaba la agresión al domicilio de Idoia Mendia. Tras un largo circunloquio, Aizpurua respondió: "Mi solidaridad con Idoia Mendia, porque este tipo de situaciones no conducen a abrir vías de seguir con las dinámicas de cooperación (...). Hay que dar pasos en la convivencia y este tipo de acciones no van en esa dirección".

um fernandobuesa

La periodista insistió en si condenaba o no, a lo que Aizpurua contestó: "El tema de agarrarse a unos términos concretos, que 'o los dices así o, si no, no me sirven', tampoco ayuda. ¿De qué sirve que yo diga que lo condeno?, ¿va a cambiar eso las cosas?".

Sin embargo, no queda más remedio que "agarrarse a unos términos concretos". Hay que agarrarse a las palabras y decir "yo te bautizo" para bautizar; o "te pido disculpas" para disculparse; o "gracias" para agradecer. Y esas palabras sí cambian algo, porque los hechos activados (el bautismo, la gratitud, la disculpas) no existían antes de ser pronunciadas.

Por tanto, la palabra "condeno" sí que serviría, porque refleja el eficacísimo valor que contiene: descalificar la violencia, limpiar la política, establecer un antes y un después de ser pronunciada. "Condenar" es un verbo que *hace*. No hay que olvidar que se trata del mismo verbo que sirvió para mandar a la cárcel a Patxi Ruiz.